



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL META CENTRO
ZONAL VILLAVICENCIO 2 (META)
RESERVADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE FAMILIA

Al contestar cite este número



Radicado No: Villavicencio

29 ABR 2022

fecha

hora: 9:25 am

2022-04-07

Señor Juez,

PABLO GERARDO ÁRDILA VELASQUEZ

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

KM 29 33B 79 PALACIO DE JUSTICIA TORRE B PISO OFC 109

Ref: Reconsideración Auto ordena toma prueba ADN

Proceso: 50001311000220190030900

Tipo de Proceso: PROCESO DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Demandante: ELIANA DAZA HERNANDEZ

Demandados: ARLEY ARIZA RAMIREZ (Impugnación)

CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO (Investigación)

SIM: 25492300

NNA: S. ARIZA DAZA.

MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ, en calidad de Defensora de Familia del ICBF asignado a Juzgados de Familia de Familia, Centro Zonal Villavicencio 2, obrando como tal, actuando de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 1098/2006 y demás normas concordantes en aras del Restablecimiento de Derechos Fundamentales de la niña S. ARIZA DAZA, y respecto a los autos de fecha febrero 16 y marzo 16 del presente año, es necesario aclarar a su señoría:

-Que, al momento de la presentación de la demanda, nos encontrábamos en presencialidad (2019), por ello, la demanda aportada en los folios 6-8 de la carpeta digital, es la original y se encuentra completa.

No obstante, el auto del 16 de febrero de 2022, desconoce la verdad procesal, por varias razones:

1. La prueba de marcadores genéticos caso 12584 obrante a folios 6,7 y 8 del expediente digital, es la original y está completa.
2. El laboratorio que la realizó no es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses de Villavicencio, sino del Laboratorio de la Universidad Manuela Beltrán, recolectada en el Laboratorio de Identificación Humana.
3. En la parte derecha superior de cada hoja, el resultado indica que son 3 folios y esta marcado: 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3 respectivamente. Por ello solo consta de 3 folios.
4. La hoja 3 al final, indica que se trata del final del resultado del examen.
5. Esta prueba como debe pagarse antes de la toma por los interesados, no les entregan factura de costos, a diferencia de las pruebas judiciales ordenadas por convenio ICBF-Medicina Legal, que con amparo de pobreza se anexa la factura para ser reembolsado al ICBF.

Por ello, se solicita la suscrita Defensora de Familia a la señora Juez:

- Reconsidere el auto de fecha 16 de Marzo de 2022, en donde se ordena nueva prueba de ADN a los señores CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO, ELIANA DAZA y al niño S. ARIZA DAZA, por cuanto al momento de la radicación de la demanda, se remitió el resultado de la prueba de marcadores genéticos caso 12584 obrante a folios 6,7 y 8 del expediente digita, es la original y está completa y se tomo en laboratorio debidamente acreditado por ONAC.

Así mismo, el demandado CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO ya asumió el costo de la prueba de ADN y no cuenta con los recursos para sufragar nuevamente la prueba de ADN.

- Que en su lugar se corre el traslado de la prueba de ADN debidamente aportada al proceso entre los sujetos procesales y se dicte sentencia anticipada que acoja las pretensiones de la demanda en mención.

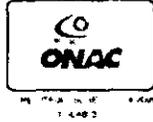
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,



MARTHA ISABEL CLAVIJO RAMIREZ
Defensora de Familia
Centro Zonal Villavicencio 2
ICBF Regional Meta

Proyecto, Elaboró y Revisó: Martha Isabel Clavijo Ramirez D.F.



Código caso: 12584

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA LA PRUEBA DE ADN

1. REGISTRO Y TOMA DE MUESTRA

- Identificación de los involucrados
- Registro de "consentimiento informado", donde los usuarios autorizan, con firma y huella dactilar, la realización de la toma de muestra para el estudio de ADN, y registro fotográfico.
- Toma de muestra de sangre en tarjeta FTA- Whatman®
- Rotulado y custodia de las muestras

2. PROCESO DE LABORATORIO

Determinación de perfiles genéticos de ADN para estudios de identificación y/o filiación de las muestras biológicas de origen humano mediante "Short Tandem Repeats" (STR).

a. Extracción de ADN

Extracción de ADN a partir de muestras biológicas humanas De acuerdo a LIH-PROC 004 procedimiento para aislamiento de ADN V 11

b. Amplificación de sistemas STR

Amplificación de sistemas STR, mediante Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR). De acuerdo a LIH-PROC-005 procedimiento para PCR V12.

Se analizaron los marcadores STR: VWA, TH01, TPOX, CSF1PO, D7S820, D5S818, D13S317, D16S539, D21S11, D18S51, FGA, D8S1179, D3S1358, Penta D, Penta E, D2S1338, D19S433 (kit *PowerPlex® 18D System*); y el marcador de género amelogenina.

c. Genotipificación de ADN

Genotipificación de ADN en analizador genético ABI3500, de acuerdo a LIH-PROC-006 procedimiento para Post-PCR V10 y a LIH-PROC-007 procedimiento para análisis de corridas electroforéticas V11.

3. INFORME

En el Informe de resultados en cada columna se registran los alelos de los STR identificados en el ADN de la(s) persona(s) analizada (de acuerdo a la nomenclatura internacional (GeneBank-www.ncbi.nlm.nih.gov).

La probabilidad acumulada (W_a), combina cada uno de los sistemas STR estudiados. Esta debe ser superior al 99.99% para que la filiación NO SEA EXCLUIDA (Ley 721 de 2001).

El índice de Filiación Paternidad se halla a partir de un razonamiento estadístico sobre la razón de verosimilitud, X/Y , en donde (X) indica la probabilidad de que el dubitado tenga filiación biológica con la otra persona, comparado con un individuo al azar de la población (Y). El valor de X está dado por los resultados de la prueba de ADN, el valor de Y corresponde a la frecuencia en la población del alelo que debe establecer la relación biológica. El índice debe ser de por lo menos 1000.

El análisis estadístico se realiza con las frecuencias genéticas de la Región Andina publicadas por: Paredes M, Galindo A, Bernal M y cols. Analysis of the CODIS autosomal STR loci in four main Colombian Region. *Forensic Science International* 137:67-73, 2003.

Para D2S1338 y D19S433 se utilizan las frecuencias publicadas por L. Porras y col. Genetic polymorphism of 15 STR loci in central western Colombia. *Forensic Science International: Genetics* 2 (2008) e7-e8.

Para Penta E y Penta D se utilizan las frecuencias genéticas de Meta publicadas por: Yunis J, y cols. Population data for Powerplex 16 in thirteen departments and the capital city of Colombia. *Journal of Forensic Sciences* 50:685-702.2005.

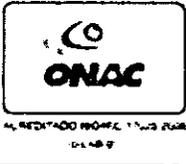
a. INTERPRETACIÓN DE LA CONCLUSIÓN

- NO SE EXCLUYE COMO EL PADRE BIOLÓGICO:** Quiere decir que la relación biológica que se quiere establecer SI CORRESPONDE o si ES COMPATIBLE entre los individuos analizados (Probabilidad acumulada mayor a 99.99%)

El Laboratorio de Identificación Humana (LIH-UMB) utiliza patrones de referencia, equipos calibrados y/o verificados según programación anual. El LIH-UMB asegura la validez de los resultados de ensayo con controles de calidad interno, repeticiones de ensayo y comparaciones interlaboratorio con: el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la *International Society for Forensic Genetics* (GHEP-ISFG); con el Laboratorio Nacional de Referencia y/o con la Sociedad Latinoamericana de Genética Forense (SLAGF). Los usuarios pueden informar en cualquier punto del proceso su inconformidad o reclamo, por alguno de los canales de comunicación disponibles (teléfono, correo electrónico, carta). Quien recibe la queja realizará su trámite con objetividad y prontitud de acuerdo con su urgencia, y teniendo en cuenta lo pactado. El LIH-UMB garantiza su compromiso para la resolución de la queja a través del director del LIH-UMB, contribuyendo así a la mejora de sus procesos. Para datos de contacto ver pie de página. Este informe expresa fielmente el resultado de la prueba realizada a las muestras tomadas directamente en el LIH-UMB o recibidas en el LIH-UMB y tomadas por la institución en convenio anunciada en la página 1. No podrá ser reproducido total o parcialmente. Los resultados contenidos en el presente informe, solo están relacionados con los ítems ensayados, y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las pruebas. El Laboratorio que lo omite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este resultado.

Los integrantes del Laboratorio de Identificación Humana que intervienen en la prueba de ADN, son profesionales que cuentan con la debida preparación académica y están calificadas en los diferentes métodos empleados

Fin del Informe

		<p style="text-align: center;">LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN</p> <p style="text-align: center;">PROCESO ANÁLISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN</p>	<p>Código: LIH-FORM-009-01</p> <p>Versión: 10.</p> <p>Página 1 de 3</p> <p>2015-11-09</p>
---	---	--	---

Este estudio se realizó en el Laboratorio de Identificación Humana Universidad Manuela Beltrán, Avenida circunvalar No 60-00, Bogota D.C.

Código Caso: 12584	Tipo de Análisis: PRUEBA DE PATERNIDAD-TRIO
Fecha Toma de Muestra: 28-dic-16	Fecha de Ensayo: 30-dic-16 Fecha de emisión: 02-ene-17
Toma de Muestra se realizo: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META	Solicitante: PARTICULAR Ref: NO APLICA



<p>PRESUNTO PADRE: CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO Cédula No.: 4269272</p> <p>MADRE: ELIANA DAZA HERNANDEZ Cédula No.: 1117503795</p> <p>HIJO (A) SANTIAGO ARIZA DAZA NUIP No.: 1029961555</p>	<p>TIPO DE MUESTRA</p> <p>Sangre</p> <p>Sangre</p> <p>Sangre</p> 
---	--



LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA,
 UNIVERSIDAD MANUELA BÉLTRAN
 PROCESO ANÁLISIS DE LABORATORIO Y EMISIÓN DE RESULTADOS
 INFORME DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ADN

Código: LIH-FORM-009-01
 Version: 10.
 Pagina 2 de 3
 2015-11-09

Identificación Personal:

Codigo Caso: 12584

PRESUNTO PADRE: CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO Cédula No.: 4269272
 MADRE: ELIANA DAZA HERNANDEZ Cédula No.: 1117503795
 HIJO (A) SANTIAGO ARIZA DAZA NUIP No.: 1029961555

Resultados: A continuación se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada persona estudiada:

Tabla No.1. Informe de Compatibilidad Genética

Tabla No.2: Calculos de Paternidad

Sistema	Pres. Padre	Madre	Hijo	AOP	Interpretación
01-D8S1179	12 / 13	12 / 13	12 / 13	12 / 13	NO EX.
02-D21S11	30 / 30	29 / 32.2	29 / 30	30	NO EX.
03-D7S820	12 / 12	8 / 14	8 / 12	12	NO EX.
04-CSF1PO	10 / 12	12 / 12	12 / 12	12	NO EX.
05-D3S1358	15 / 18	15 / 16	16 / 18	18	NO EX.
06-TH01	6 / 7	6 / 6	6 / 7	7	NO EX.
07-D13S317	10 / 12	11 / 13	10 / 11	10	NO EX.
08-D16S539	9 / 9	10 / 12	9 / 12	9	NO EX.
09-D2S1338	17 / 19	22 / 23	17 / 23	17	NO EX.
10-D19S433	13 / 15	14 / 15.2	13 / 15.2	13	NO EX.
11-VWA	14 / 16	17 / 18	16 / 18	16	NO EX.
12-TPOX	8 / 11	8 / 11	8 / 11	8 / 11	NO EX.
13-D18S51	13 / 17	14 / 17	14 / 17	14 / 17	NO EX.
14-D5S818	11 / 12	10 / 12	10 / 12	10 / 12	NO EX.
15-FGA	23 / 24	22 / 25	22 / 24	24	NO EX.
17-PENTA D	12 / 12	10 / 10	10 / 12	12	NO EX.
18-PENTA E	19 / 22	5 / 14	14 / 19	19	NO EX.

STRs	IP	W
01-D8S1179	2.1978022	0.68729
02-D21S11	3.4129693	0.7734
03-D7S820	5.7471264	0.85179
04-CSF1PO	1.3736264	0.57870
05-D3S1358	4.7619048	0.82645
06-TH01	2.0325203	0.67024
07-D13S317	7.6767576	0.88339
08-D16S539	6.2893082	0.86261
09-D2S1338	2.9342723	0.74582
10-D19S433	1.7869907	0.64119
11-VWA	1.3966480	0.58275
12-TPOX	1.3020833	0.56561
13-D18S51	1.5974441	0.61501
14-D5S818	1.5197568	0.60314
15-FGA	2.9585799	0.74738
17-PENTA D	6.090134	0.85896
18-PENTA E	18.450185	0.94859

Interpretación:

Valores acumulados de Paternidad:

EX M. . Exclusión materna
 EXCLUSION Exclusión de paternidad.
 NO. EX Padre no excluido

AOP: Alelo Obligado Paterno
 IP: Índice de Paternidad
 W Probabilidad de Paternidad

Índice de Paternidad (IP): 210157068.442282
 Probabilidad de Paternidad (W): 99.99999952416540 %

Información para el marcador de sexo Amelogenina:

CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO	X/Y
ELIANA DAZA HERNANDEZ	X/X
SANTIAGO ARIZA DAZA	X/Y

Análisis Genético:

El Señor CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO tiene una probabilidad Acumulada de paternidad (Wa) de 99.9999995241654% y un índice de paternidad de 210157068.442282 probabilidades, a favor de la paternidad de SANTIAGO ARIZA DAZA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico tomando como referencia la población ANDINA-META-PORRAS

Conclusión:

CAMPO ELIAS PERALTA ROMERO. NO SE EXCLUYE como el padre biológico de SANTIAGO ARIZA DAZA

Autorizado por.

Sandra P. Moreno
 Sandra P. Moreno Valencia CC.52120467
 Directora (E)

Verónica Gutiérrez
 Verónica Gutiérrez Polo CC.52738787
 Profesional II